

resolución



Juventudes Socialistas de Euskadi- Egaz Ramón Rubial

RESOLUCIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA

INTRODUCCIÓN

Han pasado 30 años en Euskadi con grandes avances en múltiples materias, pero hay que destacar la deficiencia en una material central para los ciudadanos vascos: la ausencia de una ley de vivienda para nuestro territorio. Ausencia injustificada que el PSE-EE intentó solucionar con la elaboración del “Proyecto de Ley de Vivienda”. Una ley necesaria para dotar al País Vasco de un pilar tan básico y fundamental como es el disfrute de una vivienda digna.

Uno de los aspectos claves para la elaboración de la misma ha sido la búsqueda de consenso, transparencia y participación para hacer una ley lo más completa posible. Así, hay que destacar la puesta en marcha de iniciativas como el “Pacto Social por la Vivienda” así como los procesos de participación ciudadana para la elaboración de esta ley. De estos frutos, se ha alcanzado un reconocimiento internacional con la entrega del Premio de las Naciones Unidas Al servicio Público (UNPSA) por la promoción de la participación institucional, social y ciudadana en esta materia, demostrando la defensa de los socialistas en la participación de los ciudadanos y de los agentes económicos y sociales para dotar de mayor fuerza y legitimidad a la ley de vivienda.

A pesar de todo, la ley finalmente no ha logrado salir en esta legislatura como consecuencia del adelantamiento electoral. A pesar de ello, lo cierto es que la defensa de un proyecto de ley para la vivienda se vuelve un hecho imprescindible para paliar el déficit en el que nos encontramos en esta materia.

Es por ello que desde las JSE-Egaz hacemos defensa de que, en la próxima legislatura se pongan todos los esfuerzos en materializar lo que no se ha podido hacer en la anterior y así poner fin a una situación que dura 30 años y que hoy por hoy es insostenible.

POSICIÓN DE JSE-EGAZ

Desde nuestra organización, lo tenemos claro. La Ley de Vivienda que se presente debe tener como objetivo uno bien sencillo: **establecer las normas pertinentes para que los ciudadanos tengan acceso a un derecho básico como es la vivienda digna.**

Ahora, no todo vale en la ley. Deben existir puntos innegociables, puntos que las JSE-Egaz consideran **fundamentales para que la ley realmente sea efectiva.** Estos “puntos mínimos” son tres:

Comisión
Ejecutiva
Nacional

resolución



Juventudes Socialistas de Euskadi- Egaz Ramón Rubial

- Reconocimiento como **derecho subjetivo, del derecho a la ocupación legal estable de una vivienda.**
- La puesta en marcha de un **canon por cada metro cuadrado útil** de aquella vivienda que permanezca desocupada durante un tiempo superior de dos años sin causa justificada, pudiendo imponerse un alquiler forzoso en caso de mantenerse desocupada.
- La defensa de la vivienda en alquiler. La única vía para lograr solucionar el problema de vivienda en Euskadi es seguir fomentando programas de alquiler (Bizigune, es un ejemplo) a precios asequibles para los ciudadanos.

Estos mínimos son un paso fundamental para la elaboración de una ley justa y que pueda poner fin a un verdadero problema para los ciudadanos vascos: el derecho a tener una vivienda digna.

Comisión
Ejecutiva
Nacional